



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 210-2024
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1958-10-2024, de fecha 16 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Oficinista V del Departamento de Protocolo, plaza número 1306 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **DIEGO RODRIGO ROSALES MELGAREJO**, actualmente trabajador de la Institución quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Autorización para **trasladar y ascender** a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al señor **DIEGO RODRIGO ROSALES MELGAREJO**, al puesto de Oficinista V del Departamento de Protocolo, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00), plaza número 1306, partida presupuestaria 2024-11150023-01-01-101-11-011-1306, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Declarar vacante**, el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I, del Departamento de Servicios Generales, plaza número 225;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar y ascender, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al señor **DIEGO RODRIGO ROSALES MELGAREJO**, al puesto de Oficinista V del Departamento de Protocolo, plaza número 1306, con salario base mensual de SIETE MIL



Tribunal Supremo Electoral

DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-1306, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante, el puesto de Auxiliar de Mantenimiento I, del Departamento de Servicios Generales, plaza número 225;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

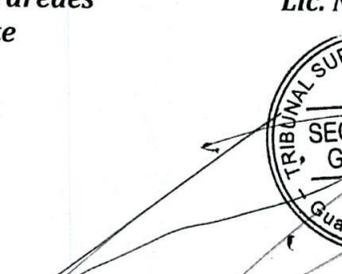

~~Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra~~
Magistrada Presidenta


~~MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín~~
Magistrado Suplente


~~Lic. Marlon Josué Barahona Catalán~~
Magistrado Suplente


~~Lic. Alvaro Ricardo Cordón Paredes~~
Magistrado Suplente


~~Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo~~
Magistrado Suplente


~~MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez~~
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL